

En San Miguel de Tucumán, a 13 días del mes de junio del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 205/2025

VISTO

El informe del Sr. Adrián José Luis Martini, a cargo del área de Mantenimiento y Conservación del Consejo Asesor de la Magistratura por el cual solicita el reemplazo de lámparas tipo Led en distintos lugares del CAM; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la situación descripta, torna imperioso proceder a la compra y reemplazo de las lámparas tipo Led en la zona del hueco de la escalera de emergencia y distintos pasillos de la sede del Consejo.

Que la solicitud del área de mantenimiento y conservación se encuadra en los términos del artículo 59 incisos 1) y 2) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09, y por el Decreto 3.789/3 (MEyP), Expediente N° 1.993/375-2024 en su Artículo 2°.

Que se adjuntan presupuestos comparativos de empresas proveedoras, siendo el más conveniente la cotización de EL ELECTRICISTA de RAITO S.R.L., CUIT 30-71825593-3, identificada bajo el N° 00091-00013926 por un monto de \$ 177.000 IVA incluido.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado y del informe del área contable surge que existen partidas presupuestarias para hacer frente a la erogación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

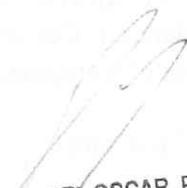
Artículo 1: **DISPONER** la contratación directa en los términos del artículo 59 incisos 1) y 2) de la ley 6970 de Administración Financiera, Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09 y Decreto 3.789/3 (MEyP), Expediente N° 1.993/375-2024 en su Artículo 2° para la compra y reemplazo de las lámparas tipo Led en la sede de esta institución de calle Congreso N° 361.

Artículo 2: **AUTORIZAR** la contratación con la firma EL ELECTRICISTA de RAITO S.R.L., CUIT 30-71825593-3, identificada bajo el N° 00091-00013926 por un monto de \$ 177.000 IVA incluido.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200, Bienes de Consumo; Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo; Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 177.000 IVA incluido.

Artículo 4: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA